



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2023

Expte. N° 24.584/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 27 por la Esp. Lidia Gabriela SIÑANES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia como Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) que funciona en el ámbito del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, designada mediante Resolución R-N° 1183-2019 por el período 2019-2022, por extensión del cargo docente que desempeña en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

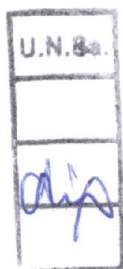
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS informa que dicha renuncia es a partir del 9 de mayo de 2022.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

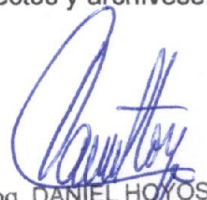
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Lidia Gabriela SIÑANES, DNI N° 20.958.870, como Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) que funciona en el ámbito del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 9 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0854-2023